



PERIODO IMPOSITIVO: EJERCICIO 20____

DATOS DEL SUJETO PASIVO CONTRIBUYENTE		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
RAZÓN SOCIAL:		
NIF / CIF :		
DOMICILIO	CALLE: _____ Nº _____	PISO/LETRA: _____
C.P.	LOCALIDAD: _____	PROVINCIA _____
TLF:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____	
DATOS DEL REPRESENTANTE (rellenar sólo si se actúa en representación de un tercero)		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
RAZÓN SOCIAL:		
NIF / CIF :		
DOMICILIO	CALLE: _____ Nº _____	PISO/LETRA: _____
C.P.	LOCALIDAD: _____	PROVINCIA _____
TLF:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____	
NOTIFICACIONES (marcar lo que proceda)		
<input type="checkbox"/> SOLICITANTE <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE	<input type="checkbox"/> POSTAL <input type="checkbox"/> ELECTRÓNICA (sólo en caso de disponer de dirección electrónica habilitada, no e-mail)	

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

ICIO	PROMOTOR DE LA OBRA:		
	PRESUPUESTO:		
	TIPO DE OBRA:	MAYOR <input type="checkbox"/>	MENOR <input type="checkbox"/>
O C U P A C I O N	CONTENEDORES:	M2	



	MERCANCÍAS:	M2
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:	M2
	ESCOMBROS:	M2
	PUNTALES:	M2
	OTRAS: (indicar cuáles)	M2

CUOTA TRIBUTARIA

ICIO		
BASE IMPONIBLE	PRESUPUESTO	
X TIPO DE GRAVAMEN	2%	
BONIFICACIONES		
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA		
METROS CUADRADOS X PERIODO		
TIPO DE GRAVAMEN		
TOTAL A INGRESAR:		

El/La declarante manifiesta ser ciertos los datos consignados en el presente documento.

En _____ de _____ de 20__

El/La Declarante

Fdo.: _____

N.I.F.: _____

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE MODELO

Este modelo deberá cubrirse mecánicamente o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas, y a cumplimentar por los sujetos pasivos que realicen actos cuyo hecho imponible motive el devengo del citado tributo.

1. **PERÍODO IMPOSITIVO.** En este apartado se cumplimentará el ejercicio económico a que corresponde la declaración-liquidación.

2. **DATOS DEL SUJETO PASIVO CONTRIBUYENTE** Deberán cubrirse inexcusablemente todos los datos que figuran en las casillas correspondientes

3. **DATOS DEL REPRESENTANTE** Las casillas del presente recuadro tan solo se deben cumplimentar en los supuestos que se actúe por mediación de representante, cubriendo en ese caso inexcusablemente todos los datos de las casillas correspondientes.

4. **DATOS DE LA LIQUIDACIÓN** Deberá consignar en este apartado los siguientes datos referentes a la obra: Dirección de la obra, tipo de obra (mayor o menor), breve descripción de la obra, presupuesto de la obra (coste real y efectivo de la obra a realizar según conste en el proyecto visado o mediante presupuesto de ejecución para la obras menores.), así como los m² ocupados con contenedores, materiales, andamios....., si se ocupa la vía pública

5. **CUOTA TRIBUTARIA.** Deberá consignar en este apartado las tarifas a ingresar de conformidad con el cuadro de tarifas aprobados por el Ayuntamiento para el ejercicio en curso.

(1) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, será del 2 % sobre el presupuesto de ejecución material que conste en el proyecto de obra visado.

(2) La Tasa por Ocupación de Vía Pública, será de € / m²/ mes, cuando se ocupe con contenedores, mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios u otros materiales análogos.

6. **LUGAR DE PAGO** El pago deberá realizarse en cualquier Oficina de ESPAÑA DUERO, (GRUPO UNICAJA), en la cuenta de este Ayuntamiento nº ES59.2108.2248.19.0030000017.

7. **PLAZO DE PAGO.**

1. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante este Ayuntamiento autoliquidación según el modelo determinado al efecto que contendrá los elementos tributarios imprescindibles para la liquidación procedente.

2. Dicha autoliquidación deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud de licencia de obras y solicitud de ocupación de vía pública, ingresándose su importe en el mismo acto, o en todo caso dentro de los 5 días siguientes a su presentación. El Ayuntamiento en el supuesto de que observe una variación manifiesta de la cuantía de la autoliquidación una vez comprobado por los servicios urbanísticos, practicará la liquidación complementaria que proceda. La autoliquidación deberá hacerse por duplicado: Un ejemplar para el sujeto pasivo y otro para esta Administración.



Para mayor información sobre lo expuesto, podrá realizar consultas no vinculantes a través del correo electrónico o en el teléfono del Ayuntamiento.